

§. civil 1090/19 2

Gobierno Civil de la Provincia de Teruel

ORDEN PUBLICO

Año 1939.-.....

Núm.1.117.-.....

APELLIDOS

NOMBRE

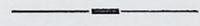
MOLINER.....

JUAN.....

APODO

ROYO.....

.....



FILIACION.....

REFERENCIA Autoridad Militar.-.....

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE TERUEL

ORDEN PUBLICO

Núm. 116

FILIACION

Apellidos MOLINER ROYO
 Nombre JUAN, de 47 años
 nació el 3 de Julio de 1893 en Mesa de las Metas
 provincia de Teruel
 estado casado profesión labrador
 hijo de Roman y de Filomens con do-
 micilio en Mesa de las Metas calle San Miguel
 núm.

ANTECEDENTES

Filiación político-social Izquierda Republicana
 Grado de adhesión al Movimiento Nacional desafecto.-

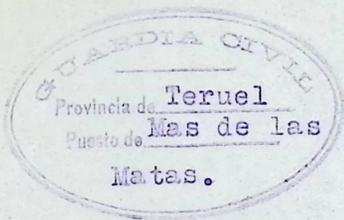
INFORME Con anterioridad al Movimiento Nacional, se significo por su constante propoganda en favor del partido a que pertenecia, concurrió a cuantos actos y manifestaciones se celebraron de este matiz y siempre formó parte de las directivas del Centro a que pertenecia.-

Iniciado el Alzamiento y durante la dominación roja en el pueblo de su vecindad, desde los primeros momentos se dedicó a vigilar el Cuartel de la Guardia Civil y los domicilios de las personas de derechos, formó parte del primer Comité, durante cuyo mandato fueron asesinadas varias personas de edad, se afilió a la U.G.T., intervino en saqueos, destruyó el grupo escultórico de la Sagrada Familia, salió con armas en persecución del Médico titular al principio del Movimiento y le obligaron a ingresar en un Hospital de Sangre roja en Manises y se le considere responsable de cuantos hechos delictivos se cometieron en la localidad.-Fué sentenciado a muerte

te y ejecutado.-

Teruel 14 de Febrero de 1.940.-

El Gobernador Civil.-



1117 2
4

Excmo. Señor.

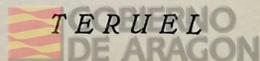
En cumplimiento a cuanto me ordena en su superior escrito RESERVADO de O. P. número 20.263, de fecha 12 del anterior, tengo el honor de participar a V. E. que el natural de esta Villa Juan Moliner Ayo y vecino de esta Villa de 47 años de edad, que nació el día 3 de Julio de 1.893 estado estado, hijo de Román y de Filomena de profesión labrador, antes del Glorioso Movimiento Nacional pertenecía a Izquierda Republicana y durante el mismo a id. intervino en votar el frente popular ser del comité revolucionario, saqueos, incendios, asesinatos y otros desmanes por lo que se halla incurso en el apartado A. del artículo 4.º de la Ley de Responsabilidades Políticas, siendo su posición económica buena, y en la actualidad se encuentra residiendo en ~~sentenciado a muerte y aje~~ provincia de

Dios guarde a V. E. muchos años.

Mas de las Matas O. de Enero de 1940.-Año de la Victoria.

El Comandante de Puesto,

Excmo. Sr. GOBERNADOR CIVIL DE LA PROVINCIA de



114

5

El Juez Municipal que suscribe, vistos los antecedentes que obran en este Juzgado y los que le suministran los agentes a sus órdenes tiene a bien emitir el siguiente:

INFORME.

JUAN MOLINER ROYO, de 47 años de edad, casado, labrador, hijo de Ramón y de Filomena, nacido el 3 de julio de 1892, en esta localidad, y vecino de la misma con domicilio en la Calle de San Miguel. Con anterioridad al 19 de julio de 1936, perteneció siempre a Izquierda Republicana, en la que ejerció cargos directivos.-

En abril de 1936, con motivo de un altercado que hubo en esta localidad, se dedicó a llamar casa por casa a todos los izquierdistas incitándolos a lanzarse a la calle contra los de derechas.-

En los primeros días de producido el Glorioso Alzamiento Nacional, y antes de ser ocupado este pueblo por los rojos, se dedicó a vigilar el cuartel de la Guardia Civil y la casa del vecino Luis Trullenque Ibañez, que se vió obligado a evadirse del pueblo para no ser asesinado.-formó parte del primer comité local rojo, durante cuya actuación fueron asesinados los vecinos de derechas.- Se encuadró en la U.G.T. además de izquierda republicana.-intervino en el saqueo de la Casa del señor Párroco de esta localidad.-destruyó el grupo escultórico de la Sagrada Familia.-Fue en busca del Sr. Médico titular en el principio del movimiento, al que obligaron a ir a un Hospital de sangre rojo de Muniesa; e intervino en otros hechos similares.-

Huyó como otros muchos, al acercarse la liberación del pueblo, desconociéndose si ha ingresado o no en el Ejército rojo.-

Su conducta moral y social, malas.-

Fue detenido el día 19 de abril último, y puesto a disposición de la Auditoría de la 5ª. Región militar por su intervención en los hechos antes expresados y se encuentra en el depósito de la prisión municipal de esta localidad.-

GOBIERNO DE ARAGON

Más de las Mates, a 9 de mayo de 1939
Año de la Victoria,



Francisco Montesde



1114

En cumplimiento de lo que me interesa en su comunicacion número 4733 de fecha 24 abril último adjunto me complace en remitir a V.E. informe de los antecedentes y conducta del vecino que al margen se consigna. Dios guarde a V.E. muchos años. Mas de las Matasva 9 mayo 1939. Año de la Victoria.

JUAN MOLINER ROYO.

El Juez Municipal,

Francisco Monterde



Excmo. Sr. Gobernador Civil (negociado de Orden Público)

Teruel.

7

AYUNTAMIENTO DE
MAS DE LAS MATAS

ENTRADA

SALIDA N.º 274



Soluto
de Franco
ARRIBA ESPAÑA!

En cumplimiento de lo que me interesa en su comunicación número 4730 de fecha 24 de abril último adjunto me complace en remitir a V. E. informe de los antecedentes y conducta de los vecinos de esta localidad que se consignan al repaldo..

Dios guarde a V. E. muchos años..

Mas de las Matas, a 9 mayo de 1939.-

Año de la Victoria..

El Alcalde,

Genio Am...



Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia

(Negociado de Orden Público)

TERUEL

1114

JUAN MOLINER ROYO.

8

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta villa que suscribe; vistos los antecedentes que obran en esta Alcaldía y los suministrados por los dependientes de mi autoridad,

INFORMA:

JUAN MOLINER ROYO, de 47 años de edad, casado, labrador, hijo de Ramón y de Filomena, nacido el 3 de julio de 1892, en esta localidad, y vecino de la misma con domicilio en la Calle de San Miguel.

Con anterioridad al 19 de julio de 1936, perteneció siempre a Izquierda Republicana, en la que ejerció cargos directivos.-

En abril de 1936, con motivo de un altercado que hubo en esta localidad, se dedicó a llamar casa por casa a todos los izquierdistas incitándole a lanzarse a la calle contra los de derechas.-

En los primeros días de producido el Glorioso Alzamiento Nacional, y antes de ser ocupado este pueblo por los rojos, se dedicó a vigilar el Cuartel de la Guardia Civil y la casa del vecino Luis Trullénque Ibañez, que se vio obligado a evadirse del pueblo para no ser asesinado.- Formó parte del primer comité local rojo, durante cuya actuación fueron asesinados los vecinos de derechas.- Se encuadró en la U.G.T. además de Izquierda Republicana.- Intervino en el saqueo de la Casa del Señor Párroco de esta localidad.- Destrozó el Grupo escultórico de la Sagrada Familia.- Fue en busca del Sr. Médico titular en el principio del movimiento, al que obligaron a ir a un Hospital de sangre rojo de Muniesa; e intervino en otros hechos punibles.-

Huyó como otros muchos, al acercarse la liberación del pueblo, desconociéndose si ha ingresado o no en el Ejército rojo.-

Su conducta moral y social, malas.-

Fue detenido el día 19 de abril último, y puesto a disposición de la Auditoría de la 5ª Región militar por su intervención en los hechos antes expresados y se encuentra en el Depósito Carcel municipal de esta localidad.-

Más de las Matas, a 9 de mayo de 1939
Año de la Victoria,



José María de la Cruz



1114

Excmo Señor

Señor el honor de comen-
 cando la respetable y superior
 autoridad de V. E., que a deci-
 mo de esta localidad Juan
Molinero Rojo, de 44 años de
 edad, casado, labrador, na-
 tural de esta villa, hijo de
 Remón y Filomena, nació el 3
 de Julio de 1892; fue detenido
 por la fuerza de este puesto
 el 19 del corriente porque for-
 mó parte del Comité Rojo
 y cometiendo algunos robos
 y saqueos, dichos individuos
 pertenecio antes y despues
 del movimiento a la
 C. N. F.

Dios -

— guarda a V. E. muchos años

Plaza de los Matas 30 de Abril 1839

año de la Victoria

El Comandante de plaza

P. O. El que es

Antonio Calvo
Fauz

Excmo Sr Gobernador Civil de la provincia

Manuel
CARIBINO
DE ARAGON

R. 2780, 33 y 36

Sírvase V. informar a la Secretaría de Orden Público de este Gobierno Civil, sobre los antecedentes político-sociales, conducta en todos los aspectos y actuación en relación con el Movimiento del detenido JUAN MORENO LAYO, vecino de esta localidad, antes y después de iniciado el mismo, así como constar su filiación completa, prisión en que se encuentra, fecha y causas de su detención.-

Dios guarde a V. muchos años.-

Fe del 24 de Abril de 1937.-
AÑO DE LA VICTORIA.-

El Gobernador Civil.-

Autoridades Locales.-